ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-031-2026

La suscrita Secretaria de Planeación del Distrito, designada como Evaluadora de las Ofertas recibidas en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº MC-031-2026, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUIDO EL SERVICIO DE CONDUCTOR, PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA", procede a la verificación definitiva de los requisitos habilitantes y la propuesta económica de las ofertas presentadas en el proceso de selección mencionado, teniendo en cuenta las observaciones y subsanaciones allegadas al proceso, durante el término de traslado de la evaluación.

1. Recepción de Propuestas.

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Administración Distrital, dentro del plazo establecido se allegaron las ofertas que a continuación se relacionan:



Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; así como lo dispuesto en el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de establecer un orden de verificación de ofertas, teniendo como único factor diferencial el MENOR VALOR TOTAL OFRECIDO.

Se establece el orden de evaluación de las propuestas, de la siguiente forma:

ORDEN Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA	$51.544.350
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA	$57.900.000

Se inicia con la verificación de las subsanaciones de la propuesta en primer orden, de la siguiente manera:

1. COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA

Verificación de Capacidad Jurídica:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal NUBIA YANNETH LADINO OCHOA
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO CUMPLE	NO APORTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE	NO APORTA EL CERTIFICACO DE EXIXTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	NO CUMPLE	NO APORTA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. 28/09/2026 Documentos Verificados por la Entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	NO CUMPLE	No se pudo verificar ya que no aportó la cedula de ciudadanía y no se logró evidenciar la fecha de expedición de la misma
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A (30) DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	NO CUMPLE	NO APORTA
SI ES PERSONA JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR DETERMINACIÓN ESTATUTARIA, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO TIENE MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDO, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN	CUMPLE	Certificación suscrita por la Representante Legal y el revisor fiscal donde certifica los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES CUANDO LOS MISMOS SEAN PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL DICHA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
COMPROMISO ANTICORUPCION	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	Oferente NO corresponde a Proponente Plural
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO CUMPLE	No Aporta
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLE	Suscrita por la representante legal
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal.
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE	El oferente propuso un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($51.544.350) M/L para la ejecución del presente objeto contractual.

El oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA, no presentó escrito de subsanación, por tanto, NO CUMPLE, con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada INHÁBIL jurídicamente.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Experiencia Especifica Del Proponente El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando como máximo TRES (03) CERTIFICACIONES de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CONDUCTOR Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía. La suma de los contratos debe corresponder a un monto igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación. Como requisito habilitante diferencial para las pymes nacionales, la experiencia se podrá acreditar con máximo CUATRO (04) CONTRATOS o certificaciones de contratos y/o acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades estén relacionados con ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CONDUCTOR Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía la suma de los contratos debe corresponder a un monto igual o superior al noventa por ciento (90%) del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación.	CUMPLE	EL PROPONENTE APORTA UNA (1) CERTIFICACION Y CUMPLE CON LAS ESTABLECIDO EN LA INVITACION

TABLA DE VERIFICACION

EXPERIENCIA Nº	Nº DEL CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS
1	2401 DE 2025	UNIDAD ADMI-NISTRA TIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTI TUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMO-TOR, FLUVIAL Y/O CABOTAJE EN LAS DIFERENTES MO-DALIDADES REQUERIDAS CON CONDUCTOR PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CON LAS QUE CUENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, INCLUI-DOS TODOS LOS COSTOS OPERACIONALES, CON UNA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE 24 X 30; QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETI-VOS MISIONALES DE LA UNIDAD	2025	100%	$ 201.561.105,00

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Certificación De Habilitación:

El oferente aporta la resolución de habilitación por parte del ministerio de transporte donde mantiene l habilitación para operar como empresa de Transporte Publico Terrestre automotor especial, con numero de resolución 000122 del 21 de julio de 2017, el cual se encuentra vigente.

Personal para la ejecución:

El proponente seleccionado deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de las labores, no obstante, lo anterior, los proponentes deberán ofrecer como mínimo el personal que se relaciona a continuación.

OFERENTE Nº 1: COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONDUCTOR	2	EL CONDUCTOR DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y/O LA FORMACIÓN EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE. CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHÍCULO DESTINADO A LA EJECUCIÓNDEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE TRÁNSITO VIGENTE.	ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.

NOMBRE /CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
HIDALGO ALFONSO MEJÍA VEGA	CONDUCTOR	CUMPLE APORTA TODOS LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS POR LA NORMA	NO CUMPLE No aporta el certificado de residencia emitido por el distrito de Riohacha ni el certificado de votación electoral de las elecciones territoriales del 2023.
CARLOS JOSÉ OSPINO BASTIDAS	CONDUCTOR	CUMPLE APORTA TODOS LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS POR LA NORMA	NO CUMPLE No aporta el certificado de residencia emitido por el distrito de Riohacha ni el certificado de votación electoral de

			las elecciones territoriales del 2023.

No	MACA	LINEA	MODELO	PLACA	CILIN-DRAJE	TIPOD E COMBUS-TIBLE	CAPA-CIDAD	COLOR	PRO-PIETA-RIO	ES-TADO DE DSIPO-NIBIOI-DAD
1	FORD	RANGER	2024	TLW961	1,996	DIESEL	5	BLANCO ARTICO	GILMA MARIA GARCIA GOMEZ	TOTAL
2	TOYOTA	HILUX	2023	TLW904	2,393	DIESEL	5	SUPER BLANCO	DANIEL DAVID BO-LAÑO GARCIA	TOTAL

Conclusión Verificación de Capacidad Técnica:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN OFERENTE N° 1

El oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA, no presentó escrito de subsanación, por tanto se mantiene que NO CUMPLE con diferentes requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección, razón por la cual su propuesta se considera NO HÁBIL para continuar en el proceso de evaluación.

En consecuencia, y de conformidad con las reglas establecidas para el proceso de selección MC-031-2026, la Entidad procede a continuar con la evaluación de la propuesta que ocupa el segundo lugar en orden ascendente de precio, correspondiente a la segunda oferta económica más baja presentada dentro del proceso, con el fin de verificar, si presentó escrito de subsanación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, así como los demás aspectos exigidos en los documentos del proceso.

La verificación de la subsanación de esta SEGUNDA OFERTA, se realizará de manera integral, conforme a las condiciones y criterios establecidos por la Entidad, dejando constancia de los resultados en el respectivo informe de evaluación.

2. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA

Verificación de Capacidad Jurídica:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal YOHENIS DEL CARMEN RIVEIRA CONTRERAS
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	APORTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Fecha expedición: 12/08/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gxtGJzzU5D
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE	Documento aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	No se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. 29/09/2026 Documentos Verificados por la Entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	CUMPLE	EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A (30) DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE	Documento aportado y verificado por la entidad estatal
SI ES PERSONA JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR DETERMINACIÓN ESTATUTARIA, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO TIENE MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDO, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES CUANDO LOS MISMOS SEAN PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL DICHA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE	Certificación suscrita por la Representante Legal donde certifica los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal

PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	SUBSANO
COMPROMISO ANTICORUPCION	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	Oferente NO corresponde a Proponente Plural
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	SUBSANO
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLE	Suscrita por la representante legal
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	CUMPLE	Documento suscrito por la representante legal.
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE	El oferente propuso un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($57.900.000) MCTE. para la ejecución del presente objeto contractual.

El oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA, subsanó debidamente los documentos exigidos, por tanto, CUMPLE, con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL jurídicamente.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 2: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Experiencia Especifica Del Proponente El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando como máximo TRES (03) CERTIFICACIONES de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CONDUCTOR Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía. La suma de los contratos debe corresponder a un monto igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación.	CUMPLE	EL PROPONENTE APORTA TRES (3) CERTIFICACIONES Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Como requisito habilitante diferencial para las pymes nacionales, la experiencia se podrá acreditar con máximo CUATRO (04) CONTRATOS o certificaciones de contratos y/o acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades estén relacionados con ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CONDUCTOR Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía la suma de los contratos debe corresponder a un monto igual o superior al noventa por ciento (90%) del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación.		

TABLA DE VERIFICACION

EXPERIENCIA N°	N° DEL CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS
1	0976-2025	E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE SALUD PARA LA ATENCION EXTRAMURAL DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COMUNIDAD WAYUU, CONFORME A LA RESOLUCION 313 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION	2025	100%	$708.288.000
2	015-2025	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTORESPECIAL PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS	2026	100%	$1.444.400.000
3	CPS-199-2024	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTEAL PERSONAL AUTORIZADO DE LA INSTITUCION ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	2024	100%	$220.363.200

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Certificación De Habilitación:

El oferente aporta la resolución de habilitación por parte del ministerio de transporte donde mantiene la habilitación para operar como empresa de Transporte Publico Terrestre automotor especial, con numero de resolución 00000092 del 06 de agosto de 2018, el cual se encuentra vigente.

Personal para la ejecución:

El proponente seleccionado deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de las labores, no obstante, lo anterior, los proponentes deberán ofrecer como mínimo el personal que se relaciona a continuación.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

OFERENTE Nº 2: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONDUCTOR	2	EL CONDUCTOR DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y/O LA FORMACIÓN EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE. CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHÍCULO DESTINADO A LA EJECUCIÓNDEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE TRÁNSITO VIGENTE.	ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.

NOMBRE /CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
JAMES ALEXANDER ARREGOCÉS ALMENDRALES	CONDUCTOR	CUMPLE APORTA TODOS LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS POR LA NORMA	CUMPLE Subsanó
OSCAR JESÚS BRITO_JIMÉNEZ	CONDUCTOR	CUMPLE Subsanó	CUMPLE Subsanó

VEHICULOS:

FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS			
VEHÍCULO			
PROPIETARIO: ESCOBAR MENDOZA DIEGO	**TIPO DOCUMENTO** CED	No. DOCUMENTO	84096074
PLACA ÚNICA MYS221	**MARCA** JAC	**LINEA** T8(HFC1037D3KSV)	**MODELO** 2025
CLASE VEHÍCULO CAMIONETA	**TIPO DE CARROCERIA** DOBLE CABINA	**CAPACIDAD** 5	**CILINDRAJE** 1.999
SERVICIO PUBLICO	**COMBUSTIBLE** DIESEL	**N. DE MOTOR** R4100744	

FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS VEHÍCULO			
PROPIETARIO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA	**TIPO DOCUMENTO** NIT	No. DOCUMENTO	800.243.642
PLACA ÚNICA GVW848	**MARCA** FOTON	**LINEA** BJ2037Y3M AV 6D	**MODELO** 2026
CLASE VEHÍCULO CAMIONETA	**TIPO DE CARROCERIA** DOBLE CABINA	**CAPACIDAD** 5	**CILINDRAJE** 1.968
SERVICIO PUBLICO	**COMBUSTIBLE** DIESEL	**N. DE MOTOR** S060213	

Conclusión Verificación de Capacidad Técnica:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA	CUMPLE

CONCLUSIÓN OFERENTE N° 2

El oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA, subsanó debidamente los documentos exigidos, por tanto, CUMPLE con diferentes requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección, razón por la cual su propuesta se considera HÁBIL para continuar en el proceso de evaluación.

RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

El Evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes aplicables a la contratación estatal, así como de las condiciones establecidas en la Invitación Pública y los demás documentos que integran el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-031-2026, una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes y analizada la documentación presentada por el proponente, incluidas las subsanaciones allegadas dentro del término correspondiente, determinó que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA, identificada con NIT No. 800.243.642-3, representada legalmente por la señora YOHENIS DEL CARMEN RIVEIRA CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.940.500 expedida en Riohacha, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la Invitación Pública, conforme a los resultados consignados en el informe de evaluación.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la propuesta presentada se encuentra habilitada y se ajusta a las condiciones y exigencias establecidas por la Entidad, el Evaluador RECOMIENDA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA presentada por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA, por el valor total consignado en su propuesta económica, de conformidad con las condiciones previstas en la Invitación Pública, la oferta presentada y los demás documentos que forman parte integral del proceso contractual.

La presente recomendación se fundamenta en los resultados de la evaluación efectuada y se formula sin perjuicio del cumplimiento de las etapas y actuaciones procedimentales correspondientes, particularmente del vencimiento del término de traslado del informe de

evaluación, la revisión de las observaciones que eventualmente se presenten y la adopción de la decisión definitiva por parte de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente.

Para constancia, se firma en el municipio de Riohacha, La Guajira, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

EVALUADOR

Original Firmado
NATALIA ROMERO MESTRE
Secretaria de Planeación Distrital